ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ASUNCIÓN, 29 de julio de 2010
(Paraguay)

SIRVASE CITAR N°

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 506/10

SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA LT'S DE 220 kV Y SUBESTACIONES

INFORME SOBRE ESTUDIO DE OFERTAS

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución P/N° 27.273, de fecha 21 de junio de 2010, elevamos a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 506/10 "Suministro de Estructuras Metálicas para LT's de 220 kV y Subestaciones"**.

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas, a las 09:15 horas del día 14 de junio de 2010, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las ofertas de las siguientes firmas:

1. ING. CESAR ZARATE
   por: BOSCH S.A. – CHILE

2. OPTRONICS S.R.L.
   por: NETWORKER TELECOM INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTACAO LTDA.

3. **14 DE JULIO S.A.**

4. ING. GUSTAVO AQUINO
   por: DAMP ELECTRIC ENGENHARIA, TORRES Y FERRAGENS S.A.

5. **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS (WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., L'ACERIE S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., CORSAT S.R.L., G.A. INGENIERIA S.R.L., EMPAC de Juan Enrique Escobar, WILCO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, METALURGICA VERA de Gabriel Vera Acosta, DOMEC S.R.L)**

6. **TRANSTEL S.A.**

7. PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L
   por: BRAFER CONSTRUCOES METALICAS S.A.

8. PIRO'Y S.A.
   por: TORRES AMERICANAS S.A.

A. ESTUDIO DE LOS REQUISITOS LEGALES, COMERCIALES, TECNICOS Y FINANCIEROS DE LAS OFERTAS

A.1 REQUISITOS LEGALES

Todas las Ofertas consignan, en los documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias legales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.2 REQUISITOS COMERCIALES

A.2.1 ING. CESAR ZARATE por: **BOSCH S.A. – CHILE**

Este oferente presenta un error de suma en el Precio Total Costo y Flete (CIP) de la Lista de Cantidades de su Oferta, donde el monto correcto debe ser **U$D 930.963,91** en vez de U$D 930.963,80 existiendo una diferencia de 11 centavos de Dólares americanos a más.

No se ha solicitado la rectificación o confirmación de la cantidad modificada al oferente, atendiendo a que dicha oferta **fue descalificada** por los motivos señalados en el Ítem A.3.1 del presente Informe de Ofertas.

A.2.2 **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS**

Este oferente indica en la Lista de Cantidades de su oferta, el valor del 52,04 % como porcentaje de origen local de los bienes a ser suministrados en la presente Licitación, pero no adjunta el desglose del origen de dichos materiales o insumos, a los efectos de evaluar, a satisfacción de la convocante, si los mismos pueden ser considerados como valores razonables, que justifiquen la aplicación del margen de preferencia a dicha oferta, conforme establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 21909/03, modificado por Decreto 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Por tal motivo, se solicitaron aclaraciones al oferente.

En su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía Expediente SG/DSME/9239/10, en fecha 27 de julio del 2010, el Consorcio presenta el desglose del suministro de origen nacional, bajo Declaración Jurada, a los efectos de justificar el porcentaje del 52,04 % señalado en la Lista de Cantidades de su oferta, que luego de su análisis es considerado razonable a criterio de este Comité de Evaluación.

Por lo expuesto precedentemente, esta oferta será llevada en consideración.

A.2.3 Todas las demás Ofertas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias comerciales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.3 **<u>REQUISITOS FINANCIEROS</u>**

A.3.1 Ing. Cesar Zarate **por: Bosch S.A. (Chile)**

Del análisis de la capacidad financiera de su Oferta, tomando como base los Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años incluidos en su Oferta, se observa que el coeficiente del Índice de Liquidez del año 2009 es de **1,34** y del año 2008 es de **0,98** por lo tanto **inferior** a lo requerido en la Sección III – Ítem 2.2 Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones, en el párrafo que expresa cuanto sigue: "<u>Índice de Liquidez Corriente:</u> Activo Corriente/Pasivo Corriente = 1 o mayor".

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta **es descalificada** y **no** será llevada en consideración.

A.3.2 Ing. Gustavo Aquino **por: DAMP ELECTRIC ENGENHARIA, TORRES Y FERRAGENS S.A.**

Del análisis de la capacidad financiera de su Oferta, tomando como base los Estados Financieros Auditados de los dos (2) últimos años incluidos en su Oferta, se observa que el coeficiente del Índice de Liquidez del año 2009 es de **1,07** y del año 2008 es de **0,97** inferior a lo requerido en la Sección III – Ítem 2.2 Capacidad Financiera del Pliego de Bases y Condiciones, en el párrafo que expresa cuanto sigue: "Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente/Pasivo Corriente = 1 o mayor".

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta **es descalificada** y **no** será llevada en consideración.

A.3.3 Todas las demás Ofertas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias comerciales establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

A.4 **REQUISITOS TECNICOS**

A.4.1 OPTRONICS S.R.L. **por: NETWORKER TELECOM INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTACAO LTDA.**

Este oferente no presenta la documentación que demuestre la experiencia y capacidad mínima para el suministro de los bienes y servicios conexos, objetos de la presente Licitación, a fin de asegurar el cabal cumplimiento del Contrato, conforme requerido en el ítem 2.3 (a) de la Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que forma parte de los documentos de Licitación.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se constata que el Oferente ha incurrido en una omisión formal de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Por tal motivo, se solicitaron aclaraciones a la citada firma.

En su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum SGT/DPE/145/10, el mismo presenta los documentos solicitados conforme requerido en los documentos de Licitación.

Por lo expuesto precedentemente, esta oferta será llevada en consideración.

A.4.2 Ing. Gustavo Aquino **por: DAMP ELECTRIC ENGENHARIA, TORRES Y FERRAGENS S.A.**

Este oferente **no completa totalmente** lo exigido en el numeral 8 de la Planilla de Datos Garantizados e indica pesos de torres y vigas para locales de Subestaciones que **no corresponden** a la presente Licitación, por lo que no cumple con lo exigido en la IOA 11.1.(e), ítem a, de la Sección II – Datos de la Licitación, que expresa cuanto sigue: *"Planilla de Datos Garantizados incluidas en las Especificaciones Técnicas (Sección V) que deberá ser completada y firmada por cada ítem según lista de bienes, con los datos técnicos y valores en ella solicitada. No se admiten referencias a catálogos.* ***Este documento es de carácter sustancial****".*

Por lo expuesto precedentemente, esta Oferta **es descalificada** y **no** será llevada en consideración.

A.4.3 **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS (WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L., L'ACERIE S.A., FELIPE AGHEMO S.R.L., CORSAT S.R.L., G.A. INGENIERIA S.R.L., EMPAC de Juan Enrique Escobar, WILCO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, METALURGICA VERA de Gabriel Vera Acosta, DOMEC S.R.L)**

Este oferente no presenta la documentación suficiente que demuestre la experiencia y capacidad mínima para el suministro de los bienes y servicios conexos, objetos de la presente Licitación, a fin de asegurar el cabal cumplimiento del Contrato, conforme requerido en el ítem 2.3 (a) de la Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que forma parte de los documentos de Licitación.

De lo expuesto en el párrafo anterior, se constata que el Oferente ha incurrido en una omisión formal de los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Por tal motivo, se solicitaron aclaraciones al citado Consorcio.

En su respuesta, remitida a este Comité de Evaluación vía providencia al Memorándum APR/08/10, el mismo presenta los documentos solicitados, anexando además, a través de su Nota ingresada a esta ANDE como Expediente SG/DSME/9065/10 de fecha 21 de julio del 2010, documentos complementarios relativos a la experiencia y capacidad mínima para el suministro de los bienes y servicios conexos, objetos de la presente Licitación. Del análisis de los documentos presentados, tomando como base lo expresado en el numeral 2.3 de la Sección III - Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que expresa "*en caso de tratarse de un Consorcio, se aplicará la suma de las capacidades de las empresas componentes del mismo, de manera a cumplir con lo indicado en los puntos a y b precedentes del ítem 2.3*", se puede observar **el cumplimiento** de la exigencia requerida en el ítem 2.3 (a) de la Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, que forma parte de los documentos de Licitación.

Por lo expuesto precedentemente, esta oferta será llevada en consideración.

A.4.4 Todas las demás Ofertas consignan, en los Documentos presentados, el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en los Pliegos de la presente Licitación.

B. ESTUDIO ECONOMICO DE LAS OFERTAS

B.1 OFERTAS VALIDAS

De acuerdo al estudio precedente, esta Comisión considera como válida de ser comparada a la Oferta presentada por la siguiente firma:

1. 14 DE JULIO S.A.
2. **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS**
3. OPTRONICS S.R.L.
   por: NETWORKER TELECOM INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENTACAO LTDA.
4. **TRANSTEL S.A.**
5. PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L
   por: BRAFER CONSTRUCOES METALICAS S.A.
6. PIRO´Y S.A.
   por: TORRES AMERICANAS S.A.

B.2 COMPARACIÓN DE COSTOS

B.2.1 COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VÁLIDAS

Seguidamente se ordenan las ofertas válidas, considerando el incremento porcentual correspondiente al gravamen aduanero y a los gastos locales de importación de acuerdo al siguiente detalle:

Estructuras de acero galvanizado	Mercosur	Extrazona	Chile
- Gravamen aduanero	0 %	0 %	0 %
- Gastos locales de importación	3 %	3 %	3 %
- IVA	10 %	10 %	10 %

FIRMA	COTIZACIÓN (US$.)	GRAV. ADUAN. (US$)	GASTOS IMPORT (US$)	IVA (US$.)	TOTAL (US$.)	%
14 DE JULIO S.A.	1.001.372 (*)	0,00	0,00	100.137(*)	1.101.509 (*)	**100,00**
WALL Metalúrgica y Construcciones y Consorc.	1.039.317 (*)	0.00	0,00	103.932 (*)	1.143.249 (*)	**103,79**
OPTRONICS S.R.L. por: **NETWORKER TELECOM INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENT. LTDA.**	1.030.656,00	0,00	30.919,68	103.065,60	1.164.641,28	**105,73**
TRANSTEL S.A.	1.135.077,92(*)	0,00	0,00	113.507,79(*)	1.248.585,71(*)	**113,35**
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L **por: BRAFER CONSTRUCOES METALICAS S.A.**	1.313.233,90	0,00	39.397,01	131.323,39	1.483.954,31	**134,72**
PIRO´Y S.A **.por: TORRES AMERICANAS S.A.**	1.541.315,00	0,00	46.239,45	154.131,50	1.741.685,95	**158,12**

(*) cotizado en Guaraníes
Tasa de cambio: 1 U$D = 4.760

B.2.2 **COMPARACIÓN ENTRE OFERTAS VALIDAS CONSIDERANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA**

Seguidamente se ordenan las ofertas llevando en consideración el margen de preferencia, conforme establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 21909/03, modificado por Decreto 5.174/05, por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y considerando el porcentaje del 10 %, conforme indicado en el numeral 1.2 de la Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación:

FIRMA	TOTAL (US$.)	MARGEN DE PREFERENCIA (10%) (US$.)	TOTAL (US$.)	%
WALL Metalúrgica y Construcciones y Consorc.	1.143.249 (*)	0,00	1.143.249 (*)	**100,00**
14 DE JULIO S.A. (**)	1.101.509 (*)	110.150,90(*)	1.211.659,86 (*)	**105,98**
TRANSTEL S.A.	1.248.585.71 (*)	0,00	1.248.585,71 (*)	**109,21**
OPTRONICS S.R.L. por: **NETWORKER TELECOM INDUSTRIA COMERCIO E REPRESENT. LTDA.**	1.164.641,28	116.464,13	1.281.105,41	**112,10**
PROYECTOS Y MONTAJES S.R.L **por: BRAFER CONSTRUCOES METALICAS S.A.**	1.483.954,31	148.395,43	1.632.349,74	**142,78**
PIRO´Y S.A **por: TORRES AMERICANAS S.A.**	1.741.685,95	174.168,59	1.915.854,55	**167,58**

(*) cotizado en Guaraníes.
(**) suministro 100 % importado

De acuerdo al cuadro precedente, considerando el margen de preferencia aplicado, se observa que la oferta más económica corresponde a la presentada por la firma WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS, el cual es 5,98 **% menor** que el costo de la segunda oferta colocada (14 DE JULIO S.A.)

B.2.3 **COMPARACIÓN ENTRE LA MEJOR OFERTA VALIDA Y EL COSTO ESTIMADO POR ANDE**

Seguidamente se hace una comparación entre el costo total CIP estimado por la ANDE (no incluye IVA ni gastos locales de importación) para el suministro considerado y el costo sin IVA de mejor oferta válida presentada, conforme cuadro comparativo citado en el Ítem B.2.2 precedente:

	FIRMA	COTIZACION (U$S)	%
1.	ANDE	1.300.000	**100**
2.	WAL METALURGICA Y CONSORC.	1.039.317 (*)	**79,95**

(*) cotizado en Guaraníes
Tasa de cambio: 1 U$D = 4.760

De acuerdo al cuadro precedente, se observa que la oferta más económica presentada por la firma WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS., es **20,05 % menor** que el costo estimado por ANDE.

C. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del estudio realizado, atendiendo los aspectos legales, técnicos, comerciales, financieros y económicos citados en los literales A y B precedentes y establecidos para esta Licitación, este Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Superioridad, **adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE N° 506/10 "Suministro de Estructuras Metálicas para LT's de 220 kV y Subestaciones"**, a la firma **WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. Y CONSORCIADAS (WAL METALURGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. – L'ACERIE S.A. – FELIPE AGHEMO S.R.L. – CORSAT S.R.L. – G.A. INGENIERIA S.R.L. – WILCO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen – METALURGICA VERA de Gabriel Vera Acosta – DOMEC S.R.L. –**

EMPAC de Juan Enrique Escobar), por un monto de **Gs.- 5.441.863.680 (Guaraníes cinco mil cuatrocientos cuarenta y un millones, ochocientos sesenta y tres mil, seiscientos ochenta), IVA incluido, hasta los depósitos de ANDE en Asunción y/o alrededores hasta un radio de 30 km**, por cumplir con los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación Pública Internacional y ser económicamente las más ventajosas para la ANDE.

Abog. Nelson Medina
Abogado Pleno

Ing. Jorge Amarilla
Ingeniero Senior

Ing. Reinaldo Aguilar
Ingeniero Consultor
Coordinador

Adj.:
- Acta de Apertura de Ofertas N° 47/2010
- Resolución P/N° 27.273
- Planilla de Condiciones Legales y Comerciales
- Planilla de Condiciones Financieras
- Planilla de Comparación de Precios.
- Planilla de Datos Técnicos.
- Memorándum DCP/DLI/1499/10
- Memorándum rao/LPI506/02/10
- Memorándum rao/LPI506/03/10
- Memorándum SGT/DPE/145/10
- Memorándum APR//08/10
- Expediente SG/DSME/8923/10
- Expediente SG/DSME/9065/10
- Memorándum APR//09/10
- Expediente SG/DSME/9239/10
- Cotización de Referencia BCP 14/06/10
- Bibliorato Informaciones GA INGENIERIA S.R.L.
- Bibliorato Informaciones Metalúrgica Vera S.R.L. y DOMEC S.R.L.